



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-00123601-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-00128397-UNC-ME#FL

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Laura Andrea SANCHEZ**, DNI 31.507.877. a fin de realizar ajustes de contenidos para Curso de inglés con fines específicos para economía del conocimiento (Convenio MinCyT-Ceprocór-Facultad de Lenguas), Niveles 1 y 2,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Laura Andrea SANCHEZ**, DNI 31.507.877 , el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 15 de junio de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 15 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 165.504,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil quinientos cuatro con 00/100).

**Art.2°**.- Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3°**.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.